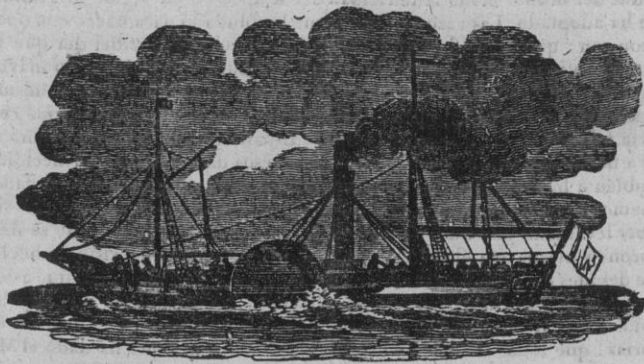


Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 15, á razón de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



# EL VAPOR.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante. Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas, Buxó. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdagner. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin. Perpiñan, Laserre.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA, Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

La especie de afán con que se leen las sesiones relativas á los sucesos del 18, manifiesta el interés que inspira la causa pública á toda clase de personas, á aquellas sobre todo que tienen algo que perder en mudanzas y tumultos. Devórase, como suele decirse, esta lectura, porque se busca en ella la franqueza de uno que revele á los Españoles el verdadero origen de esas incertidumbres políticas. Por esto los largos discursos para inculpar al Gobierno de S. M. no prueban mas ahora que un ardid parlamentario ó un lujo meramente oratorio. Bien sabemos todos que ninguno de los Secretarios del Despacho gusta de unos agasajos en los que corren sus vidas notorio riesgo. De consiguiente, ¿qué se les podrá pedir? ¿La declaración de si tenían noticia de tales ocurrencias? ¿El parte de las medidas que adoptaron, y los arbitrios de que á su tiempo se valieron? Todo eso estará en regla, todo andará muy conforme con la naturaleza de un gobierno representativo; pero antes de acriminar al que no es delincuente debía fijarse la atención de los Ministros, los Próceres y los Procuradores en el origen y los apoyos de semejante motin.

¿De qué se podrá culpar en todo caso al Ministerio? De falta de datos para saber la trama que se urdía, ó de indolencia y poco tino en desbaratarla. Pues estas dos cuestiones, si bien de cierta importancia y que sin necesidad de interrogatorios las aclararan los Ministros por su propio pundonor, no eran las que habian de absorber con exclusion y preferencia el zelo y el patriotismo de los Procuradores del Reino. Enhorabuena que la oposicion se mostrase fiel á su instituto haciendo oportunos alardes de escrupulosa y rígida; pero hubiéramos querido ver en el primer momento de eferescencia, no un choque de pasiones y partidos, no un ataque sin mas ni mas contra el Gobierno, sino una alianza general entre los Estamentos y el Ministerio, á fin de desentrañar las secretas causas del alboroto, penetrar hasta su misma raiz, y arrancarla de cuajo para satisfaccion de honrados y escarmiento de picaros.

Porque ¿qué le importa al ciudadano pacífico la gloria académica que pueda resultar de un discurso? ¿Qué le importa la aprobacion que alcance el orador mas hábil en eso de disminuir la culpa de los amotinados, y dar fuerza á los cargos contra el inocente? ¿Qué les importa al fabricante que mantiene cien trabajadores, al mercader que medita una especulacion dilatada, al propietario que trata de mejorar á grande costa sus haberes, qué les importa, repetimos, todo ese oropel parlamentario si no descubren la causa primordial de los abusos ni les consuela y tranquiliza la providencia tomada para eternamente alejarlos? He aquí el grande objeto de las autoridades superiores: he aquí un bien positivo, y un zelo que nada tiene de supérfluo ni sospechoso.

Poco satisface, á la verdad, la vehemencia de tal orador, que, al mismo tiempo que se muestra encarnizado contra el Ministerio por un motin que no disimulaba la intencion de derribarle, repréndele en alta voz porque se deja alucinar de visiones y se arma de punta en blanco contra vestiglos y fantasmas. ¿Es una vision la indisciplina del 18? ¿Es juego de fantasmas la muerte de los Sres. Zamora y Canterac? Pues si no son fantasmas ni visiones, ¿á qué calificarlas de tales hurlándose del moderantismo que las teme, y del Gobierno que las persigue? Y si á pesar de todo hubiesen de ser fan-

tasmas y visiones, ¿porqué exigirle entonces contra esos entes ideales una responsabilidad tan severa?

Estos sofismas, este empeño de distraer la atencion, esa táctica para que recaiga la culpa contra quien se ve que no la tiene, hallará tal vez cierta cabida entre los secuaces de un partido; mas ni alienta al especulador, ni tranquiliza al ciudadano laborioso, ni consuela al hombre de bien.

Si no se descubren, en una palabra, los autores de estos daños y no se dice francamente quienes los promueven y apoyan, de nada sirven tantas controversias, polémicas y discursos. Podrán interesar á las pasiones, pero de ningun modo convencer á la razon.

### Revista de ambos mundos.

#### ESTADOS-UNIDOS.

Washington 24 de diciembre.

En la sesion de este dia ha resuelto el Senado: «Que se ruegue al Presidente comunique al Senado (si á ello no se opone el interés público) las instrucciones sucesivamente transmitidas desde el 4 de julio de 1831 á los Representantes de los Estados-Unidos junto al Gobierno francés, en órden á la ejecucion del tratado firmado en dicho dia por los Estados y Francia, igualmente que toda la correspondencia emanada de Washington ó de Paris relativa al mismo asunto.»

Igual resolucion ha tomado la Cámara de los Representantes.

#### INGLATERRA.

Londres 16 de enero.

El duque de Leuchtemberg sale mañana de Inglaterra con direccion á Portugal. Se despedirá del Rey en Brighton.

Los dos bandos han desplegado toda su fuerza en las operaciones electorales de Edimburgo. El resultado, como era de esperar, ha sido favorable á los candidatos liberales.

El dia 13 á la una daba el Poll las siguientes propuestas:

Mister Abercromby.	1787 votos.
Mister Ramsay.	1238
Mister Campbell.	1765
Mister Learmouth.	1180

El dia primero de escrutinio arrojaba el Poll general los siguientes resultados:

Mister Abercromby.	2391 votos.
Mister Ramsay.	1487
Mister Campbell.	2352
Mister Learmouth.	1405

Los torys han agotado todos sus esfuerzos; pero es probable que tan adelantados estarán mañana como hoy. (Courier.)

Sabemos que sir Roberto Peel presentará al Parlamento, luego de reunido, un proyecto de cuerda y lata reforma concerniente á la Iglesia anglicana. (Record.)

Anteayer comió el duque de Leuchtemberg en casa del Sr. duque de Wellington.

El famoso manifiesto de la oposicion de las Cámaras portuguesas está suscrito por 32 diputados. Declárase en él que á sus esfuerzos debe Portugal la suspension de la renta de los bienes eclesiásticos, el restablecimiento del Habeas corpus, la eleccion popular de los ayuntamientos, y la fundacion de los jueces de paz.

Dicen que el duque de Terceira ha asegurado que á mediados de febrero próximo no habrá en todo el territorio portugués un solo soldado extranjero. (True Sun.)

#### FRANCIA.

Paris 19 de enero.

Ayer recibió S. M. Luis Felipe en audiencia particular al señor príncipe de Talleyrand. (Monitor.)

Hoy han despachado con S. M. el Ministro de Justicia y el de Negocios extranjeros.

En la sesion celebrada por la Cámara de los Pares el 19 del corriente, el Sr. duque de Broglie, en nombre de la Comision encargada de examinar el proyecto de ley relativo á la concesion de 360.000 que pide el Gobierno para construir una sala de audiencia para los Pares, concluyó proponiendo la adopcion del proyecto. (Débats.)

Por Real decreto de 10 del corriente ha nombrado S. M. caballero de la Legion de honor al Dr. Calabre de Brenze, autor de varias obras académicas premiadas, y médico de las epidemias del departamento del Sena y Marna. (Id.)

Va adquiriendo consistencia el rumor de que la Hija primogénita del infante D. Francisco de Paula ha sido pedida en matrimonio para el duque de Orleans. (J. du Commerce.)

Lord Brougham acaba de comprar una hacienda en Cannes, departamento del Var. Propónese mandar construir en ella un suntuoso palacio.

Corren voces de que la Malibrán ha sido asesinada al salir del teatro, despues de una representacion del Otelo. La carta de Milan, que ha dado margen á ellas, supone que la envidia y los celos han tenido la mayor parte en este crimen.

Escriben de Varsovia que el 4 de enero por la tarde recibió el bautismo en la metropolitana de aquella capital un turco de 23 años.

Acábanse de vender en Londres por valor de tres mil libras esterlinas las memorias manuscritas de la duquesa de Perth.

Marsella 13 de enero.

La malevolencia ó el miedo se placen de algunos dias á esta parte en hacer correr las mas estravagantes especies. Segun unos, han sido envenenadas las aguas; segun otros noveleros de igual crédito, presentáronse misteriosos agentes en los almacenes de vino de las Aygalades, San Justo y los Cartujos, y envenenaron los toneles y las botellas. Ni mención haríamos de tamañas simplezas, si en Paris y otros puntos no hubiesen dado margen á deplorables escesos. La Policía ha cumplido su deber, revistando todas las tabernas, fondas y almacenes del arrabal. Por supuesto que ningun leve indicio se ha encontrado que pudiese motivar aquellos absurdos rumores.

Imposible parece que en un pais civilizado tengan acogida tan atroces mentiras; y no sin rubor tomamos la pluma para rebatirlas. (Garde National.)

#### ESPAÑA.

Madrid 21 de enero.

#### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.



prolongacion de la guerra de Navarra ha sido el objeto principal en que se ha fijado la atencion de todos, con tanto mas motivo cuanto que reconociendo el Gobierno la necesidad de ponerle término no ha venido al Estamento para que este dictase las medidas que pudieran estar fuera del circulo de las atribuciones del Gobierno. Se han dictado medidas tal vez acertadas, pero que no han producido los efectos que debian esperarse, y se ha recurrido á otras para las cuales hubiera debido consultarse con el Estamento para que estas medidas llevasen toda la sancion que es necesaria en circunstancias tan criticas. Hablo Sres. de ese decreto que declara en estado de sitio para las provincias del Norte, y coloca á las órdenes de los Capitanes generales la benemérita Milicia urbana. No reprobó la medida en sí mismo, pero la forma, el modo; ¿no deberían llamar la atencion de la representacion nacional? Cuando se cree que se está en el caso de prescindir de los principios comunes ¿hubiera tenido algo de extraño que se acuñara á la representacion nacional para que esta coadyuvase á cortar el mal antes que cundiera? Considero esta medida necesaria, pero tal vez lo serán tambien otras que acaso no han ocurrido al Gobierno, y que no podria dictar por sí mismo sin el concurso de los Estamentos. De todos modos la capital de la Monarquía y la Nacion entera al ver que el Gobierno dictaba una medida tan extraordinaria ha debido considerar comprometida la existencia del trono y la libertad nacional, y este ha sido el primer origen de los temores y de la alarma. Al peligro que anunciaba una medida tan extraordinaria se han unido otros temores no menos fuertes y vehementes.

Se ha tratado de desunion entre los miembros del Gabinete, se ha dicho que se intentaba conducirnos otra vez á un gobierno de tinieblas disolviendo la representacion nacional que es la garantia mas segura de la libertad. No he sido yo de los que han dado acogida á esas ideas, pues no he podido persuadirme de que con la franqueza que han manifestado siempre la mayor parte de los miembros del Gabinete hubieran continuado en sus puestos si hubiese habido tal divergencia sin mostrar á la Reina Gobernadora la necesidad de un ministerio homogéneo y los peligros que podian nacer de su desunion y discordancia; pero sin embargo de esta creencia mia, esos rumores cundieron por todas partes é introdujeron el desencuano en todos los ánimos. ¿En circunstancias tan criticas no debería haberse recurrido al Estamento y haberse provocado en él esplicaciones para saber si estaba dispuesto á sostener al Gabinete? Pues este es el primer cargo que yo dirijo al Ministerio, porque ningún gobierno puede subsistir sin el apoyo de la representacion nacional.

¿Y cómo despues de los acontecimientos del 18 el Gobierno intimamente convencido de la fuerza moral que la representacion nacional debería darle, no ha venido aquí á presentar una esposicion de estos acontecimientos? Creo que su propia conveniencia, su propio poder y hasta la conservacion de sus puestos les debieran haber aconsejado este paso, porque hubiera sido una señal de union y armonia entre los diversos poderes del Estado. Sé que el destino de todos los partidos despues de haber estado reunidos para triunfar y conseguir la victoria es el de separarse, pues así ha sucedido en todas las naciones antiguas y modernas; pero esas divisiones en un gobierno representativo, difícilmente llegan á un estado tan lastimoso si la desunion no es demasiado fuerte ó el gobierno demasiado débil. Los señores Secretarios del Despacho no han designado todavía las causas que atribuyen una rebelion tan deplorable como la que ha ocurrido; no han manifestado si era necesario que el Estamento cooperase de algun modo por sí el poder ejecutivo se considera con suficiente fuerza para comprimir las consecuencias de un hecho tan lastimoso.

En los oclentisimos discursos que he tenido la satisfaccion de oírles, creo que no han entrado en este exámen que es el que ha de producir la luz necesaria para la resolucion del Estamento, que debe ser siempre la desaprobacion mas terminante de los acontecimientos del 18 y la indicacion de que es necesario tomar ciertos remedios, pues el mal ha legado á tal grado, que no ha podido contarse sino con un indulto que cualquiera nombre que se le dé, siempre demuestra una debilidad lamentable, que si en el momento ha podido evitar males, podrá preparar otros para lo venidero.

No se crea que mi corazon animado siempre de los sentimientos del patriotismo mas puro hubiera deseado que la sangre corriese mas que corrió el día 18 ni que se hubiera prolongado mas la lucha, cuyas consecuencias no se hubieran podido calcular; pero este hecho demuestra unido con los demás que han indicado los señores oradores que han tomado parte en esta discusion, que la opinion pública está algun tanto conmovida, y que la sociedad necesita una satisfaccion si se ha de cortar de raíz el mal que nos amenaza.

Ningun gobierno cuando han ocurrido acontecimientos de esa naturaleza ha transigido con rebeldes; el primer principio es el de obligarles á que presten la obediencia mas absoluta á las autoridades, y despues entra la clemencia y el perdón, que es el diamante que mas brilla en la corona de los Reyes. Tampoco me propongo decir que una palabra dada en nombre de la Real Persona no deba cumplirse; examino el hecho por lo que es en sí mismo y por la resolucion que respecto á él debe pronunciarse el Estamento.

No se si mi opinion será conforme á la de los demás Sres. Procuradores; pero el mal es grave, las consecuencias pueden ser inmensas, y el Estamento con la fuerza moral que ejerce en el ánimo del pueblo, necesita hoy mas que nunca manifestar energia, prudencia y decision; y yo creo que se halla en el caso de enviar un mensaje á S. M. la Reina Gobernadora, manifestando que desapruera altamente los acontecimientos del día 18, y que está dispuesto á sostener el trono de su augusta Hija, y las instituciones que nos rigen. Esta es mi opinion, y esta la proposicion que pienso tener el honor de presentar al Estamento, y que me parece que no tendrá dificultad en adoptar.

El Sr. Ministro de Hacienda. Tres dias van corridos desde que se ha empezado esta discusion, en que yo habia pensado no tomar parte, porque creia que debiéndose limitar á los hechos del domingo, como estos tenían mas relacion con los Ministerios de Guerra y del Interior, estos dignos colegas hubieran contestado á las preguntas que se hubieran hecho; pero las sesiones se han prolongado, se han abrazado todos los ramos de la administracion, me han tocado á mi parte de las inculpaciones, y es mi deber contestar á ellas y dar una satisfaccion pública á todo lo que tenga relacion con el Gobierno en general, y conmigo en particular.

El Sr. conde de las Navas siguiendo siempre su opinion constante de atacar todos los actos del Gobierno, ha manifestado que este usaba de perfidia ó de incapacidad, espresiones que yo no puedo dejar de rebatir.

En cuanto á perfidia ha dicho S. S. que no la creia en nosotros, y en esto no nos hace sino justicia, pues 20 años de conducta pública no desmentida, es el testimonio mas poderoso que pueden presentar los individuos elegidos por S. M., y si se desarrollara la historia de estos últimos tiempos ¿cuán pocos individuos estarian en el caso de decir lo mismo! Respecto á incapacidad la espresion es dura, pero es disculpable, como S. S. nos ha dicho que hablaba aquí como en su casa: puede uno usar en su casa de ciertas espresiones que no sean las mas escogidas; sin embargo, para tratar á un Gobierno de incapaz es necesario presentar hechos determinados, de los cuales se deduzca claramente que esa incapacidad existe.

El Ministerio en su totalidad hace un año que ocupa sus puestos, aunque yo en particular ocupo el mio hace siete meses. Véase como estaba la Nacion política y militarmente hace un año y como se halla ahora. Políticamente esa tribuna es la mayor contestacion, pues desde ella hablan las reformas que se han hecho y las leyes que se han dado, aunque tal vez no con la precipitacion que algunos quisieran, y ahí podrá haber error de juicio en unos ó en otros. En la parte militar es cierto que permanece viva la guerra de Navarra; pero es menester considerar como estaban otras partes de la Península hace un año, y como están ahora. En Portugal existía el usurpador y el Gobierno español contribuyó á su espulsion, atravesaron las Castillas los Merinos, habia en otras provincias muchas chispas de revolucion que todas se han apagado, y si la guerra

de Navarra existe mas fuerte que en el año pasado ya se ha ganado mucho con haberla circunscrito á un solo punto, y aun respecto á ella era preciso saber si todos los errores cometidos son del Gobierno.

Este ha aplicado todos los medios personales y pecuniarios que le han sido posibles, pues en lo personal se han sucedido los militares mas dignos y que han sido desgraciados no por culpa suya sino por efecto de las circunstancias que son mas poderosas que el hombre, y no dependen de la voluntad ó de la capacidad del Ministerio. Dice el Sr. conde de las Navas que se han dado al Gobierno cuantos recursos ha pedido, pero ¿cuándo se le han dado? Pidió los medios necesarios á los cuatro ó seis dias de renunciar el Estamento y tardaron en concederse mas de tres meses, no por mala voluntad, sino porque era necesario que las discusiones fueran tan detenidas como se requerian. Sin embargo, el Gobierno hizo frente á todo, buscó medios, y si hubo gefes que los emplearon mal no fue culpa suya. Mas aun acordados estos medios por el Estamento, el Gobierno tiene formalidades que cumplir para llevarlos á efecto, y es necesario que la perturbacion interior no contribuya á que estas operaciones se hagan mal ó tarde.

A pesar de todo se han dado al ejército del Norte 31 millones, en octubre 33, en noviembre 35 ó 36, en diciembre y este mes de enero está ya lleno su presupuesto que es de 32 millones. El Sr. conde de las Navas acusó á uno de los individuos del Gabinete de haber dicho que el Pretendiente no era sino un faccioso mas; pero yo creo que la experiencia ha demostrado que esta profecía era una verdad, pues no ha sido la presencia del Pretendiente la que ha dado fuerza á Zumalacaregui, sino los recursos que ha sabido buscar este gefe, y es bien seguro que la presencia del Pretendiente les ha servido muchas veces de estorbo.

Dijo tambien el Sr. Conde, que el Gobierno habia perdido su fuerza moral. No se puede saber que un Gobierno ha perdido la fuerza moral sino cuando en los países constitucionales los cuerpos representativos le niegan absolutamente su apoyo, y aquí hemos visto que en todas las cuestiones capitales que ha presentado el Gobierno ha tenido una gran mayoría; por consiguiente nada existe que pueda indicar que el Gobierno ha perdido la fuerza moral, pues si lo es el perder algunas votaciones, yo diría al Sr. conde de las Navas que sus discursos no tienen fuerza moral en el Estamento, por que casi ninguna de sus proposiciones y discursos han sido aprobados. Dice que si el Gobierno obrase en buen sentido, no habría bullas; pero yo diría á S. S. que ya el partido retrógrado, ya el partido moderado, ya el partido exaltado todos tienen su buen sentido, y el buen sentido del Gobierno ha sido dirigirse por medio de dos escollos sin tocar en ninguno. En cuanto á bullas; como ha creído el Sr. conde de las Navas que en tiempos en que hay un gran movimiento social puede caminarse sin que haya algunas bullas. Desde el año 20 al 25 tuvimos todos los matices del Gobierno imaginables, y yo quiero que me diga si en todos ellos no hubo movimientos y aquel desahogo tan natural en una nacion cuando se trata de una mudanza política.

Seria la piedra filosofal en política el que todo fuera tan quieta y tranquilamente que no se percibiera ninguna alteracion. Respecto á lo que el Gobierno pudo hacer el día 18, diré que creyó y cree que todo lo que son bullas y conmociones populares, conviene cortarlas antes que llegue la noche para que los partidos no se prevalgan de la oscuridad para sus fines criminales, y por eso el Gobierno hizo bien en terminarlo sin aguardar á la noche ni dar lugar á que los conspiradores maquinaran en ella otras operaciones. Se ha dicho aquí, no se si por el Sr. Lopez, que los gritos de Isabel II y libertad, manifestaban que no eran enemigos los que estaban en la casa de Correos. El que grita viva Isabel II, si lo dice de buena fe no puede ser enemigo, pero el que dice libertad no está en el mismo caso, porque desde la libertad de la asamblea constituyente hasta la de Robespierre ó Marat, hay muchas variedades. ¿Y cuál es la libertad que se quiere? ¿La del Estatuto Real? ¿La de la Constitución del año 12? ¿La de retroceder al absolutismo? Porque un carlista creará ahora que no está libre y gritará libertad á su manera. Por consiguiente este grito es siempre sospechoso.

El Sr. Alcalá Galiano es quien ha hablado con mas estension en esta materia, aunque ha manifestado, que esto no habia sido mas que una conversacion, lo cual podrá ser únicamente si se trata de gastar el tiempo y no producir ningún efecto moral en el país. Atacó despues al señor Secretario de Estado mostrando la alabanza propia que dice se nota en todos sus discursos; tal vez será efecto de la amistad, pero yo no veo esa alabanza propia sino se entiende por tal la defensa de sus propios actos la cual es la mas natural y legítima. Dice el Sr. Galiano que la culpa de los Ministros es no unirse á sus amigos; pues qué ¿no nos unimos á la mayoría de este Estamento? ¿No son amigos nuestros los que la componen? No se pues como se puede decir que no nos unimos á nuestros amigos; si se dice que algunos van mas allá de lo que nosotros queremos ser á algunos, y esos mismos ó tendrán que venir por nosotros ó se arrenpentirán algun día de no haberlo hecho, y se verán en el caso de detener ese carro que se precipita. Hay algunas consecuencias del Estatuto Real que quisiera S. S. que se hubiesen desarrollado mas; una es la libertad de imprenta y otra la libertad civil. La primera, ha dicho el Gobierno que en principios estaba siempre dispuesto á sostenerla; pero en la aplicacion era preciso atender á las circunstancias.

El Gobierno habiera podido usar de esa misma libertad en beneficio suyo, adoptando las medidas de Francia ó de Inglaterra, pues en tal caso las circunstancias que se exigirian para poder publicar periódicos, dejarian reducido casi ó la nada el número de los que pudieran publicarlos y solos serian sus amigos; y es seguro que si se quitase la censura no habria un solo Procurador que no quisiera que se diesen prendas para que los periódicos no fuesen un germen de disensiones. La libertad civil es una de las cosas mas hermosas; pero no hay pueblo alguno de la antigüedad, ni entre los modernos que no la haya hecho cesar en tiempos de revueltas populares; Inglaterra suspende el *abeas corpus*, Francia dicta las medidas que le parecen necesarias, y nosotros no hemos de hacerlo cuando la Nacion, según dicen los señores que se oponen al Gobierno, se está abrasando en discordias intestinas! Me parece que dijo el Sr. Galiano que nosotros tenemos miedo de los amigos de la libertad, y recelos de la Milicia urbana. El Gobierno no tiene miedo de los amigos de la libertad, ni de los amigos del desórden; no, lo que hace es estar prevenido para que no puedan destruir esa misma libertad; teme la interpretacion de las doctrinas de algunos, y quiere ilustrar al país y hacerle seguir la senda que debe. ¿Y cuales son los hechos que muestran que tiene desconfianza de la Milicia urbana? ¿Será el haberla levantado, el haberla organizado, y el hacer que siempre que se presenta algun movimiento se ponga sobre las armas, en union con la tropa de línea? El Gobierno descansa en su fidelidad, y en su deseo de sostener el trono de Isabel II, y solo tendrá desconfianza de aquellos que puedan querer introducirse en las filas de la Milicia urbana, para inducirlos á cosas que sean perjudiciales. Indicó tambien el Sr. Galiano que habia habido temores de un ministerio retrógrado, y al decir esto parece que se va uniendo ya al Ministerio actual, y esto probará que este no es retrógrado, y que si no es del movimiento que algunos desean, es por lo menos de algun movimiento, lo cual demuestra que no ha perdido la fuerza moral, y que todavia encuentra apoyo en la masa de la Nacion y en el Estamento. El Sr. Caballero vino á mostrarnos el descontento que le causa la marcha de la administracion, y no se detuvo en los hechos del domingo sino en otros distintos y particularmente en algunos relativos al Ministro de Hacienda á quien S. S. parece tiene particular aficion.

Dijo que tenia que seguir una oposicion sistemática porque el Gobierno sigue constantemente una marcha sistemática, pero yo preguntaré, ¿qué gobierno puede existir sin tenerla. El gobierno que no tiene sistema es el peor del mundo, ¿pero quiere decir eso que la oposicion haya de ser tambien sistemática? No señor, porque un gobierno que tiene sistema presentará cosas agradables á la misma oposicion. Por tanto esa oposicion sistemática no es una consecuencia necesaria, á menos que no sea oposicion á las personas. Dice el Sr. Caballero que el Estatuto Real es un cimiento, pero que ahí se está el cimiento. Afortunadamente ahí se está; el gran mal seria que no estuviese, y se hace todo lo posible para

que se esté, y no se verifique un verso de Ercilla en la Araucana que dice si mal no me acuerdo

Danos ficción, rompe el Estatuto

Con tu poder sin limite absoluto.

Pero lo primero para levantar ese edificio y que no sea de naipes es que el cimiento se sienta bien, y es imposible que un edificio cuyos cimientos se han echado hace siete meses se haya perfeccionado hasta la cima y recibido todos sus adornos. Dice el Sr. Caballero que van quince meses de guerra civil, de suerte que no contento con atacar á los Ministros por sus actos, los ataca por lo que han podido hacer sus antecesores, como si hubieran sido Ministros los actuales á la muerte del Monarca. La oposicion del Sr. Caballero al Gobierno actual ha ido á tal punto que ha manifestado que tiene tanta arbitrariedad legal como el de Calomarde. Pregunto yo, ¿en tiempo de esa persona habia Estatuto Real? No. Habia tribuna? No. Es verdad que dijo que á escepcion de la tribuna todo lo demás existia. ¿Y le parece poco existir tribuna y Procuradores de la Nacion? La publicidad legal existe en el Estamento, y lo que hay verdaderamente es una libertad legal que nunca ha existido en España, ni aun en el tiempo que medió desde el año 20 al 25. Ha entrado despues á censurar varias resoluciones del Gobierno, y entre ellas las decisiones de un magistrado y de un digno general á que ha satisfecho ya el Sr. Secretario del Despacho de aquel ramo. Habló de que se habian estrañado individuos del Reino, y yo preguntó á S. S. ¿qué españoles se han estrañado? No ha habido mas que uno, español sí, pero que se halla al servicio extranjero. No hay que venir pues á alegar hechos que no solo no son exactos, sino que no son ciertos. Dice S. S. que se promulgan las leyes antes de venir á las Cortes, y esta es una querrela que se suscitó al Ministro de Hacienda en otra ocasion. Diré ahora lo que entonces dije, que no hay ley alguna que obligue á que se publiquen aquí antes que en la gaceta, y que en una ocasion que se ha verificado fué mas bien por equivocacion de la Secretaría que por voluntad del Ministro; pero es buen deseo de hallar tropiezos en la marcha del Gobierno para buscar este, y prueba tambien que no hay defectos graves cuando se recurre á uno tan leve.

Despues habló el Sr. Caballero del decreto de Sales y del subsidio del comercio. Los Ministros están llenos de felicitaciones por el primero; pero dirá el Sr. Caballero que debia haber venido al Estamento y que el Secretario de Hacienda no ha cumplido con ese deber. Su señoría está equivocado en esta parte, porque no se trataba de una nueva imposicion, sino de un repartimiento que pesara menos sobre los contribuyentes. Si el Gobierno hubiera presentado aquí ese proyecto se hubiera desprendido de facultades que le son propias; y en segundo lugar todavía no se hubiera decidido y los pueblos carcerarios de los beneficios que les proporciona. Vamos al subsidio del comercio. El Gobierno no hizo mas que formar esa institucion para que esta contribucion que hasta aquí se ha repartido de un modo, se repartiese de otro; pero para evitar toda duda el Gobierno presentó aquí esa instruccion, y cuáles han sido las consecuencias? Que en lugar de disfrutar la Nacion del beneficio de este decreto no la ha podido gozarle todavía porque no ha sido posible discutirle. Cree el Sr. Caballero que por que no hay leyes sobre la seguridad individual nos hubiéramos espuesto á muchos males si los revoltosos hubieran triunfado; pero yo preguntaré, ¿si hubieran triunfado á dónde hubieran ido esas leyes? En tanto que los militares con las armas en la mano quieren dar la ley, de nada valen las que están escritas. Dice tambien el mismo Sr. Preopinante que el no haber reconocido á nuestra Reina algunas potencias incluso el Sumo Pontífice ha sido por causa de la conducta del Gobierno; pues yo puedo asegurar á su señoría que si en lugar de la conducta que ha observado hubiera seguido otra, si el reconocimiento está distante como dos, estaria como veinte, porque es bien sabida la política de esos Gabinetes y que solo nuestra cordura podrá obtener ese reconocimiento á que el Gobierno da importancia, pero no tanta como el Sr. Caballero. Siguió el Sr. Ministro contestando á otros puntos del discurso del Sr. Caballero con argumentos que no pudieron percibirse bien, y continuó. Una de las cuestiones que se han suscitado ha sido la intervencion extranjera, y yo puedo asegurar que desde que estoy en el Ministerio nunca se ha tratado de ella como cuestion de Gabinete ó como asunto de que fuera preciso ocuparse. Los Secretarios del Despacho creen que tenemos bastantes recursos para acabar con la rebelion y que en tanto que ocupen sus puestos nunca acudirán á una intervencion extranjera, pero esto no quiere decir que el Gobierno francés pueda ser indiferente á la situacion de España. Si nuestras disensiones y discordias llegasen á tal punto que D. Carlos pudiera triunfar, su triunfo no seria sino de un momento, porque la Francia no podría permitir á sus puertas un foco de destruccion que prestase asilo á sus enemigos. Hoy ha hablado otro Sr. Preopinante y algunas de sus opiniones no pueden quedar sin contestacion. Ha dicho que el Gobierno no ha escitado en el Estamento las aclaraciones necesarias sobre los sucesos del domingo. El Gobierno no lo ha hecho, primero; por no creerlo necesario en razon á que tenia medios para conservar la tranquilidad pública, y segundo porque el Estamento no ha dado lugar á esta escitacion, pues se reunió el lunes, y los Sres. Procuradores se anticiparon sin saber lo que el Gobierno pensaba hacer.

Dice el Sr. Collantes que esta sublevacion tiene causas: todo tiene causas, pero es preciso saber si estas son tan profundas que necesiten un exámen detenido, si emanan del Gobierno y si este no ha puesto su conato en destruirlas. Ha añadido S. S. que estas causas son dos; la prolongacion de la guerra de Navarra y las disposiciones tomadas por el Gobierno. En cuanto á la guerra de Navarra he contestado al principio cuanto pudiera desearse, y en cuanto á las disposiciones es una equivocacion de su señoría el creer que era preciso haber acudido al Estamento.

El Gobierno está autorizado para declarar en estado de sitio aquellas provincias por nuestras leyes antiguas, por providencias del año 20 al 25, y por disposiciones posteriores. No hay nacion alguna que no lo haga cuando lo cree necesario; se sabe que en Inglaterra y en Francia se echa mano de este recurso, y que en la época constitucional se hizo lo mismo con la provincia de Burgos y otras; y si se hubiera acudido al Estamento como que en él es preciso que se observen ciertos trámites no hubiera podido llevarse á efecto antes de un mes ó mes y medio. El poner la Milicia urbana bajo la autoridad militar se ha hecho fundándose en los mismos principios, porque necesitándose que una gran parte del ejército vaya al teatro de la guerra, es preciso poner esa otra fuerza á las órdenes de los Capitanes generales. El reglamento de la Milicia urbana no está sancionado todavía; pero aun cuando lo estuviera el Gobierno se hallaba autorizado por él para hacerla.

Ha terminado el Sr. Calderon su discurso pidiendo que se presente un mensaje á S. M. manifestándole que el Estamento desapruera los acontecimientos del día 18, y aquí se ha detenido. Yo pensaba que hubiera habido una segunda parte relativa al Ministerio; pero aunque esta parte no la haya indicado el Sr. Calderon, me anticiparé á decir que si hubiera una peticion de este Estamento en que se dijera que el Ministerio actual habia perdido su confianza, los Ministros no aguardarian la resolucion de S. M. sino que se retirarian inmediatamente porque conocerian que no podian ya sino hacer mal á su país, en virtud de esto conoceria el Estamento lo dispuestos que se hallan á dejar estos cargos cuando crean no puedan contribuir á la felicidad de su patria.

(Se concluirá.)

Hoy por la mañana ha llegado á esta corte el general Córdoba, procedente de Pamplona. Se sabe que el convoy habia entrado en aquella ciudad sin novedad alguna; que los facciosos se habian alejado de Vitoria y que se habian pasado cincuenta de los que amenazaban á dicha población, desalentados por el mal estado de su causa.

(E. del C.)

—Parece que se han disuelto las Cámaras portuguesas de resultados de serias desavenencias con el Ministerio, pero se reunirán de nuevo muy en breve. *(Id.)*

—Los periódicos de Lisboa de 14 de este mes contienen un decreto de la Reina dictando medidas para impedir la introducción de cereales por la frontera de España y puertos de la costa.

Otro decreto confiere el mando del regimiento de cazadores número 1.º al príncipe augusto, duque de Leucht-berg, á quien dejó legado su espada el ex-emperador D. Pedro: este regimiento es el mismo que mandaba personalmente durante la guerra el libertador de Portugal. *(Id.)*

—Tenemos entendido que el Sr. Ezpeleta ha sido nombrado Capitán general de esta provincia, y que ha sido reemplazado en la de Aragón por el mariscal de campo D. N. Alvarez. *(Mensajero de las Cortes.)*

—Se asegura que al recoger el cadáver del señor Capitán general de la casa de Correos después del infausto acontecimiento del día 18 se le halló en los bolsillos el reloj, dinero, y un parte del señor Superintendente de Policía, relativo al suceso ocurrido. *(Idem.)*

—Dícese que el ejército de la REINA en las provincias Vascongadas y Navarra consta de 40.000 hombres, de los cuales solo puede contarse en las líneas con la mitad por las muchas bajas naturales y extraordinarias que continuamente experimenta y por el sistema de asistentes que sigue.

Se afirma que la mayor parte del ejército que se halla diseminado en el Reino marchará á las provincias del Norte inmediatamente, y que van á movilizarse para el mismo destino 50.000 Urbanos. *(Idem.)*

—El Gobierno de S. M. acaba de saber que la goleta inglesa *Jane Ingram*, fletada por los agentes del Pretendiente, y cargada con armas, municiones, y pertrechos de guerra de toda especie, que salió últimamente de un puerto de Holanda, con designio de desembarcar su cargamento en algún punto de nuestras costas del Norte, naufragó el 29 del mes último en un paraje llamado *Longsand*, que está hácia la embocadura del Tamesis, habiéndose salvado la tripulación y algunos pasajeros que estaban á bordo, los cuales, según noticias bastante positivas, eran oficiales españoles que iban á reunirse al Pretendiente.

La pérdida de este buque y su cargamento se atribuye á la falta de conocimiento y mala dirección del capitán. *(G. de M.)*

**BOLSA DE COMERCIO. — Cotización del día de hoy á las tres de la tarde.**  
**EFECTOS PUBLICOS.**  
 Incripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
 Titulos al portador del 5 por 100 : 56½ al contado.  
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100 : 00.  
 Titulos al portador del 4 por 100 : 47½ al cont.; 49½ y 48 á var. fs. ó vol.  
 Vales Reales no consol.: 27½ al contado; 28½ y 28½ id. vol. y firme.  
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel: 26 á 28 d. f. ó vol.  
 Id. sin interés: 12½ y 12½ al con.; 13½ y 13 á 38 d. f. ó vol.; 14½ á 38 d. f. ó vol.; á prima de ¼ p. 100.  
 Acciones del banco español : 00.

BARCELONA.

EJERCITO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR. — Sección central.

El Esmo. Sr. Capitán general interino de este ejército y Principado, ha recibido las partes siguientes: —El Gobernador de Tarragona con fecha 16 del actual remite el parte que á la letra es como sigue:

Acabo de recibir la noticia del cabo comandante de la escuadra de Rindoms, relativo á interesantísima captura que verificó en la madrugada de ayer con los mozos de su mando del cabecilla D. Pedro Huguet, extenien e de infantería ilimitado, natural de las Borjas (a) Sugre con su compañero Marcos Busquets de la Canonja, los que se hallaban en una choza; y procurando fugarse al verificar un salto el último desde un peña con se rompió una pierna. Ambos han sido conducidos á disposición del comandante de armas de Reus, con las dos carabinas y un fusil que se les ha encontrado todo cargado, dos cananas llenas de cartuchos y otros efectos; recomiendo dicho jefe el bizarro comportamiento tanto del citado cabo D. Juan Tarride, como de los mozos de escuadra de Rindoms por la constante actividad y celo de estos valientes, como por los importantes servicios que con el primero prestan á la causa de nuestra escelsa REINA.

El gobernador de Vich en 25 del corriente dá parte que la columna que manda el comandante del batallón de tiradores de Isabel II, D. Antonio Comes, alcanzó en las Planas de S. Jaime de Montaña, á una gavilla de treinta y tres hombres que fué inmediatamente atacada, batida y dispersada cogiéndoles cuatro armas, varias prendas de ropa y uno de los rebeldes llamado Francisco Armengol, natural de Castellar de Nuch, el que fué pasado por las armas en el espesado pueblo de S. Jaime.

La columna que manda el teniente coronel graduado D. José Rodríguez, capitán del mismo batallón, avistó la facción del rebelde Saura en el manto llamado Aulet de Tabartet á la que atacó con toda decisión obligándola á desvandarse, hechándose parte de ellos al río Ter: persiguiendo los restos el mencionado capitán pudo alcanzarlos otra vez en las alturas que dominan el puente de Caroz, los dispersó de nuevo y sigue sus huellas.

El Gobernador de Manresa, con fecha 26 del corriente, dice que Tristany estuvo á unas tres horas de aquella ciudad, y que sin embargo de tener como unos 300 hombres, no solo no se atrevió á atacar una columna de 120 que le buscaba, sino que siempre se emboscó, eritando su encuentro.

El Esmo. Sr. conde de Castellane, teniente general comandante de la division de los Pirineos orientales dice, con fecha 26, lo siguiente: Una gavilla de 12 hombres conducidos por los nombrados Collet de

Amon y Santiago de los Manes, despues de haber muerto muy cerca del pueblo de Falacha 4 mulos y un caballo, para vengarse del propietario que habia proporcionado conocimientos muy útiles á las tropas de la Reina, y despues de haber capturado á las autoridades del pueblo de san Pablo, entraron en nuestro territorio. El capitán Chaugarnier destacó cuatro partidas en su persecucion, á cuya vista los facciosos apelaron á la fuga, dejando en nuestro poder á su jefe Santiago de los Manes, otros dos hombres sospechosos y todas sus armas.

Lo que se hace saber al publico de orden de S. E.—El coronel gefe interino de la P. M.—Joaquin Ayerve.

Revista de Periódicos.

La Revista española discurre del modo siguiente sobre las sesiones del Estamento de Procuradores en los dias 19 y 20:

«La cuestion que en ellas se ha agitado no podía ser de mas interés ni de mas trascendencia. El Estamento, al provocarla, ejercia la mas alta y la mas noble de sus atribuciones, interviniendo en el negocio mas grave, cual es la alteracion de la tranquilidad pública, las causas que á ello han contribuido, la sangre que se ha derramado, y las medidas que ha tomado el Gobierno para prevenir tan desagradables acontecimientos. No nos proponemos, á la verdad, fallar sobre la indole y objeto del movimiento, porque nos son absolutamente desconocidos, y porque en nada se necesita mas prudencia y circunspeccion que en formar un juicio sobre la naturaleza de intenciones combinadas en el secreto, y en cuya ejecución regularmente no se hace ostensible la mano que la dirige. Pero de cualquier modo, el Estamento de Procuradores del Reino no podía menos de convertir su atención sobre un hecho tan marcado, y de hacer sobre él cuestiones á los Sres. Ministros, y con especialidad al de la Guerra. Las sesiones han sido muy animadas, y su calor é interés han fijado la espectacion pública. Entre los varios puntos que en ellas se han discutido, puesto que se ha dado la mayor dilatacion al exámen de los hechos y aun de las ideas y proyectos del Gobierno, ha habido dos que han fijado mas particularmente los discursos de los oradores: el estado de las provincias del Norte, y la intervencion extranjera. Sobre lo primero, el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra ha asegurado estar decidido á mandar un grueso cuerpo de tropas sobre aquellas provincias, para concluir de una vez tan desoladora guerra. Esta oferta ha debido calmar la inquietud de los Sres. Procuradores, y ojalá se hubiese tomado hace mucho tiempo esta decisiva y enérgica medida. Son muchas las ocurrencias ó contingencias desagradables á que puede dar lugar la duracion de las facciones, y esto solo debió haber movido desde el principio al Gobierno á desplegar todo su poder para aniquilarlas. Perdidas las contribuciones que debiera pagar aquel territorio, interin permanezca ocupado; entregado el pais á la violencia y al mas lastimoso desorden; perseguidos y asesinados los conocidos en él como amantes del Gobierno legitimo; constituidos todos los que se encuentran en este caso en una incertidumbre y agitacion continua mas amarga y penosa á veces que la muerte misma; sin proteccion inmediata de la ley que obedecen, ni del Gobierno que reconocen, lidiando nuestros soldados, y esponiendo su vida frecuentemente en encuentros parciales, y por lo tanto infructuosos; ya es hora de dar fin de una vez á este triste estado, haciendo un grande esfuerzo, que sepulture en un dia las facciones y hasta su memoria. Esperamos que el señor Ministro cumpla en esta parte su promesa con la celeridad y energía que reclaman las circunstancias.»

«En cuanto á la intervencion extranjera, ni es ni puede creerse llegue nunca á ser necesaria, ni pudiera en ninguna hipótesis juzgarse conveniente. Ha ensayado todavia la Nacion los grandes esfuerzos de que es capaz para postrar en el polvo á los rebeldes que la insultan? Hasta aqui las tentativas no han salido de la linea comun y ordinaria; y acontecimientos que amenazan de un modo serio é inminente, exigen tambien medidas fuertes y decisivas para cortarlos ó reprimirlos. Adóptense estas; aprovéchese el zelo y el valor que arde en el pecho de todos los buenos Españoles; saquése partido de tantos elementos favorables á la justa causa: y bien pronto se le verá triunfar, y reposar segura sobre la ruina de sus enemigos. Mas hemos añadido que en ninguna hipótesis fuera conveniente la intervencion; y necesitan indicarse al menos las razones en que descansa este juicio. La opinion contraria alucina á ciertas gentes que viven en el momento sin mirar al porvenir, porque les presenta un término consolador á los males que sufren ó que ven sufrir á algunos de sus compatriotas. Pero miremos las consecuencias, y no nos quedemos tan al principio. Decir un gobierno que necesita de auxilios extraños para sostenerse, es confesar su impotencia, y la oposicion que á su existencia hace la voluntad mas poderosa. Es firmar en una palabra el acta de su nulidad. Nada mas grato y satisfactorio, que las relaciones de confianza y armonía que nos unen con nuestros vecinos; pero nada pudiera sernos mas funesto, que pretender interviniéran en nuestras disensiones domésticas, porque esto equivaldría á convenir en que nosotros no éramos bastante fuertes para acallarlas, y las consecuencias de este antecedente se harian sentir bien pronto del modo mas triste. La manifestacion franca que en esta parte ha hecho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos autoriza á creer que no nos hallaremos jamás en este caso.»

ECO DEL COMERCIO.

Así habla de la sesion del mismo Estamento celebrada el día 21: «Todavía queda pendiente la sesion despues de tres dias de un debate sumamente animado é interesante en el Estamento de se-

ñores Procuradores. El Sr. Ministro de Hacienda ha lucido tambien hoy con su acostumbrada elocuencia, y aunque no tengamos la suerte de que nos hayan convencido todos sus argumentos, no por eso desconocemos el mérito de su discurso: su final, sobre todo, ha sido notable por la franca profesion que ha hecho á nombre del Ministerio, asegurando que si el Estamento llegase á declarar que los actuales Secretarios del Despacho no merecian su confianza, no aguardarian á que la declaracion llegase á S. M., pues que desde luego harian dimision de sus destinos. Los Sres. Caldeon Collantes y Gonzalez han reproducido varios de los cargos hechos en el dia anterior, como causas mas ó menos próximas de los acontecimientos desgraciados del día 18, que, como todos los demas, han reprobados.

«Por último, cuando parecia agotada la materia despues del propio exámen y argumentos presentados por los Sres. Procuradores que habian hablado, tomó la palabra el Sr. Argüelles; y cual si hubiera sido el primero á tratar del asunto, lo ha manejado con tal destreza, con tal delicadeza, con tanta lógica y fuerza de espression, que ha tenido suspensos los ánimos de los oyentes por mas de hora y media, y tan atentos despues de cinco horas de discusion, la mayor parte de pie, que en todos se manifestaba igual complacencia que admiracion. Entre los varios puntos que con suma maestría ha tocado, ha hecho ver que la guerra de Navarra no se sostiene precisamente por la fuerza física, sino por el entusiasmo que los directores de la faccion han sabido inspirar á los habitantes sencillos; y que no será fácil concluir la si no se les oponen los mismos medios, entusiasmando á los interesados en sostener el trono de Isabel II, con las ventajas políticas que se han prometido. Ha insistido en la necesidad de asegurar la libertad civil, que hoy solo está afianzada en la confianza que inspiran los actuales Secretarios del Despacho, á quienes se ha dirigido con el interés y fervor de un amigo para advertirles el peligro que corren sus mismas personas si una ley protectora de todos los Españoles no las asegura contra un ateudato no menos posible para con ellos que para con los demas. Ha manifestado que el único cargo que no se habia satisfecho por los Sres. Ministros, es el no haber prevenido la sublevacion del día 18, teniendo noticia desde la tarde anterior de que se preparaba; y con este motivo ha anticipado su voto, que será contrario al presupuesto de la Policía si no va precedido ó acompañado de una ley que proteja las personas, en lo cual no hay riesgo alguno, pues si las circunstancias lo exigiesen podria suspenderse en donde fuere necesario; y que de otro modo nunca aprobará una Policía de espionaje, y que no se dirija á prevenir los crímenes, como ha sucedido en este caso.»

«Respecto de la libertad de imprenta, ha demostrado el Sr. Argüelles que es necesario no solo como principal garantia de la libertad, sino para descargo de los Ministros mismos, y ha confirmado con hechos ocurridos durante la guerra de la independencia la asercion de que los gobiernos extranjeros miran como doctrina de aquellos en donde hay previa censura, lo que se dice en los periódicos.»

«En cuanto á la intervencion extranjera, que se ha tocado de paso en la discusion, se ha espresado el Sr. Argüelles con tal fuerza de lógica, y con tal fuego patriótico, que no parecia sino que la sangre verdaderamente española que corre por sus venas era la máquina eléctrica que se comunicaba por su elocvente voz con la de los que le estaban escuchando. Tal es el efecto que hemos observado en los semblantes.»

«Este elocvente discurso del Sr. Argüelles es tanto mas admirable, cuanto que nos consta que su salud estaba bastante alterada, y que solo ha asistido al Estamento por tener pedida la palabra.»

«Para mañana la tiene pedida el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y los Sres. Belda é Isturiz, con otros Sres. diputados.»

Alcance.

Londres 19 de enero.

Solo faltan 96 elecciones que hacer: el *Globe* y el *Courier* únicos periódicos que publican las listas de los elegidos, dan los siguientes resultados:

Lista del *Courier*: 348 reformistas y 213 torys.

Lista del *Globe*: 365 reformistas y 201 torys.

No salimos garantes de la exactitud de estos guarismos. Por experiencia sabemos cuan difícil es clasificar en política nombres desconocidos. En las elecciones hay siempre una parte flotante no susceptible de asignacion fija y regular.

Lord Palmerston y su cólega han salido desairados en el condado de Hampshire. Los whigs contraponen á esta derrota la de sir J. Murray en el Perthshire.

El Sr. O'Connell ha sido electo en Dublin.

Tenemos á la vista una carta de Pamplona, fecha 20 del corriente, en la cual se nos refieren los siguientes sucesos.

«Zumalacarregui ha vuelto á penetrar en este Reino por Maestú, dejando una division en los alrededores de Vitoria.»

«Sagastibelza anda con otra division por las cercanias de Elizondo, al que en vano ha atacado por dos veces.»

«El espíritu de los soldados de la Reina es decidido y enérgico, sin embargo de que el general Carratalá ha pedido, no sin razon, algún refuerzo para encerrar á los facciosos en lo mas fragoso de los montes.»

«Como los rebeldes no han de distraer las fuerzas en guarnecer plazas y proteger líneas militares, nada tiene de extraño que con menos gente manifiesten tal descaro. Sin embargo, en cuanto llegue un refuerzo volverán á su primitiva nulidad.»

GACETIN.

FEMERIDES.

Dia 29 de enero.

Año 1489. Carta del papa Sixto IV á Fernando V, quejándose del excesivo zelo con que los inquisidores de Sevilla cumplian su sagrada mission. — 1570. Fundacion de la Bolsa de Londres.— 1743. Muerte del cardenal Henry.— 1814. Combate de Briena entre Napoleon y los aliados.— 1820. Muerte de Jorge III, rey de Inglaterra.

REAL LOTERIA MODERNA.

Mañana 30 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo 3º. de este me, que se ha de celebrar en Madrid el día 31 del mismo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el día de ayer.

*Mercantes españoles.* De Génova en 6 dias, la polacra Nra. Sra. de los Dolores de 40 toneladas, su patron Sebastian Rubies, con cáñamo á varios.

Además 4 buques de la costa de esta Provincia con vino y trigo.

Despachadas.

Bombarda española Ja Menorca, su patron Juan Bautista Bossio para Marsella, con almenudron, cacao y otros generos. Mistico id. san Antonio, su patron Gerardo Maristany para Vinaroz, con papel y otros generos. Laud id. san Vicente, su patron Francisco Mora para Morill, con lastre. Id. id. Divina Pastora, su patron Miguel Solís para Villajoyosa, con lastre y efectos. Id. id. S. Pablo, su patron Isidro Maristany para Cádiz, con papel y otros generos. Id. id. S. Gerardo, su patron Gerardo Maristany, para id. con vino. Id. id. Garmen, su patron Francisco Oliver para Alicante, con lastre. Bergantín inglés Argos, su capitán Juan Vautier para id., con id. Id. id. Hope, su capitán Gerónimo Tople para el Rio-Grande, con vino, aguardiente y otros generos. Goleta sarda Amalia, su capitán Agustín Morteo para Genova, con azúcar, café y otros generos.

Además 8 buques para la costa de esta Provincia, con lastre.

Diversiones públicas.

Teatro.

Hoy á beneficio de Francisco Pavía, primer bolero y director de baile, se ejecutará la tragedia en cinco actos, traducida por D. Manuel Breton de los Herreros titulada *Dido*; y en vez de baile nacional el intercesado ha cohordeinado un juguete bailable, y al cual ha puesto el título *El desembarco de los Piratas en las falda del Apénino*; para fin de fiesta la aplaudida pieza en un acto *La dama colérica*.

*Balles públicas.*—Hoy lo habrá en las casas de D. Antonio Nadal, traviesa de la calle del conde del Asalto; se empezará á las 7 de la noche.—Entrada 4 rs. vn.

*Nota.* En la Revista de ambos mundos del 28, columna 2.ª, donde dice *neutralizar*, léase *naturalizar*.